

CONSTANCIA. Febrero 19 de 2024. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, comunicando que en razón a requerimiento realizado mediante auto, fueron aportados dos informes por cuenta del apoderado de la señora YOLIMA INES TRIANA ORTIZ, quien actúa en calidad de albacea dentro del presente trámite sucesoral, siendo el primero de ellos radicado el pasado 24 de enero de 2024 y el segundo, el 16 de febrero.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-10-006-2022-00-181-00

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes intervinientes, el contenido de los dos informes presentados por cuenta del apoderado de la señora YOLIMA INES TRIANA ORTIZ, quien actúa en calidad de albacea dentro del presente trámite sucesoral, siendo el primero de ellos radicado el pasado 24 de enero de 2024 y el segundo, el 16 de febrero.

Lo anterior para los fines pertinentes, siendo remitido el contenido de los dos informes, a los correos electrónicos de las partes.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No.028 el 20 de febrero de 2024.


LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria